



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 100

~~1998~~ Año de los Municipios

1998 -- Año de la Exportación



BUENOS AIRES 20 ENE 1999 ✓

VISTO el expediente N°1-00-02823/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los títulos de Post-grado de ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES y MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES con menciones alternativas en: Física, Química y Biología para ambos títulos, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de Post-grado de ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

*[Handwritten signatures and initials]*

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 100



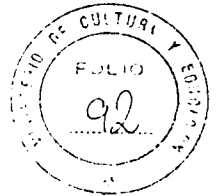
EXPERIMENTALES y MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES con menciones alternativas en: Física, Química y Biología en ambos títulos, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme a los planes de estudios que obran como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten notes and signatures]*  
PA  
7/1  
f  
m  
m  
f  
Sey.



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS**  
**EXPERIMENTALES con menciones alternativas en : Física, Química y Biología**

- **CONDICIONES DE INGRESO:** Podrán inscribirse en la carrera los egresados que posean un título de grado del Sistema Universitario Nacional ( Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas reconocidas) o egresados que posean título de grado de Universidades extranjeras. Será condición poseer un título de grado en Física, Biología o Química.
- La Comisión Asesora de Posgrado se ocupará de la selección de los aspirantes y de la aprobación del Plan de Cursos propuestos teniendo en cuenta los antecedentes docentes de los aspirantes. Serán considerados alumnos temporarios aquellos que se inscriban en uno o más Cursos sin completar la totalidad de los mismos.

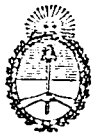
*PLAN DE ESTUDIOS*

| COD. | CURSOS                                    | TEORIA | PRACTICA | LABORATORIO DE INFORMATICA | TALLER |
|------|---|--------|----------|----------------------------|--------|
| A1   | Metodología de la Investigación           | 6      | 2        | -                          | 2      |
| A3   | Epistemología de las Ciencias             | 3      | -        | -                          | 2      |
| A5   | Estadística aplicada a la Investigación   | 6      | 2        | 2                          | -      |
| A6   | Diseño Curricular en Ciencias             | 4      | -        | -                          | 4      |
| B1   | Investigación en Enseñanza de la Física   | 6      | -        | 2                          | 4      |
| B2   | Investigación en Enseñanza de la Biología | 6      | -        | 2                          | 4      |
| B3   | Investigación en Enseñanza de la Química  | 6      | -        | 2                          | 4      |
| C3   | Seminario de Proyecto de Trabajo Final    | 6      | 2        | 2                          | -      |

El alumno deberá elegir una opción del Curso sobre Investigación en Enseñanza de acuerdo a su formación delimitada por su título de grado. Esta elección determinará su mención en el grado académico a obtener.

El Plan de Cursos deberá incluir como obligatorias las asignaturas Tipo A y la C3. Además deberá optar por alguno de los cursos B, de acuerdo a su formación de título de grado. Este curso tipo B elegido según la especialidad completa los créditos necesarios.

*[Handwritten signatures and initials]*



ANEXO

**UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS**  
**EXPERIMENTALES con menciones alternativas en: Física, Química y Biología**

- **CONDICIONES DE INGRESO:** Podrán inscribirse en la carrera los egresados que posean un título de grado del Sistema Universitario Nacional (Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas reconocidas) o egresados que posean título de grado de Universidades extranjeras. Será condición de ingreso poseer un título de grado en Física, Biología o Química.

La Comisión Asesora de Posgrado se ocupará de la selección de los aspirantes y de la aprobación del Plan de Cursos propuestos teniendo en cuenta los antecedentes docentes de los aspirantes. Serán considerados alumnos temporarios aquellos que se inscriban en uno o más cursos sin completar la totalidad de los mismos.

*PLAN DE ESTUDIOS*

| COD. | CURSOS                                    | TEORIA | PRACTICA | LABORATORIO DE INFORMATICA | TALLER |
|------|---|--------|----------|----------------------------|--------|
| A1   | Metodología de la Investigación           | 6      | 2        | -                          | 4      |
| A2   | Metodología de la Investigación Didáctica | 6      | 2        | -                          | 2      |
| A3   | Epistemología de las Ciencias             | 3      | -        | -                          | 2      |
| A4   | Teorías y Métodos de la Educación         | 6      | 2        | -                          | -      |
| A5   | Estadística aplicada a la Investigación   | 6      | 2        | 4                          | 4      |
| A6   | Diseño Curricular en Ciencias             | 4      | -        | -                          | 4      |
| B1   | Investigación en Enseñanza de la Física   | 6      | -        | 2                          | 4      |
| B2   | Investigación en Enseñanza de la Biología | 6      | -        | 2                          | 4      |
| B3   | Investigación en Enseñanza de la Química  | 6      | -        | 2                          | 4      |
| C1   | Seminario de Investigación Bibliográfica  | 2      | -        | 2                          | 2      |
| C2   | Seminario de Proyecto de Tesis            | 3      | 3        | -                          | 3      |

El alumno deberá elegir una opción del Curso sobre Investigación en Enseñanza de acuerdo a su formación delimitada por su título de grado. Esta elección determinará su mención en el grado académico a obtener.

*[Handwritten signatures and initials]*

Nº 100



~~"1998 - Año de los Municipios"~~

"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION Nº 100



Carga Horaria Total de la carrera es de 600 a 650 horas, considerando las horas de cursos 550 horas, más unas 50 a 100 horas de elaboración del Proyecto Final.

*Handwritten signatures and initials:*  
su  
A  
W  
W  
W  
W

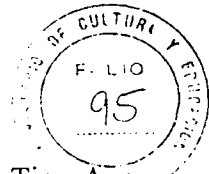
Res. N° 100



"1998 - Año de los Municipios"

"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 100



El Plan de Cursos deberá incluir como obligatorias las asignaturas Tipo A y las C1 y C2. Además deberá optar por alguno de los cursos B, de acuerdo a su formación de título de grado. Este curso tipo B elegido según la especialidad completa los créditos necesarios.

*[Handwritten notes and signatures]*

Carga Horaria Total de la carrera es de 1200 a 1250 horas considerando las horas de cursos 860 más 340 a 390 horas de elaboración de la Tesis.